



PALOMARES DEL RÍO

AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA

ANUNCIO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 5.1 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL (ROM)

ÓRGANO: PLENO

FECHA: 23-06-2023

SESIÓN: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la modificación del artículo 5.1 del Reglamento de Organización Municipal (ROM), en la fecha y sesión citada en el encabezamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho expediente se expone al público por el plazo de 30 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas. En caso de no presentarse ninguna, se entenderá automáticamente elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Durante el referido periodo de información pública estarán a disposición de las personas interesadas en el Portal de Transparencia, los documentos que conforman este expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 c) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 13.1 c) de la Ley 1/14, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

Plaza de Andalucía, 1. 41928 Palomares del Río
 Telf. 955.763.012 / 955.763.300 – Fax 955.763.791
 www.palomaresdelrio.es



Código Seguro De Verificación	KjUXUFpm3AdpoYYbjakzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	06/07/2023 11:50:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KjUXUFpm3AdpoYYbjakzQ==		

